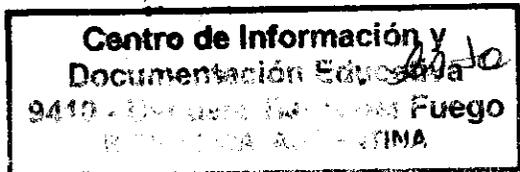




Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación y Cultura



USHUAIA, 06 OCT 2005

VISTO la Nota N° 211/05 LETRA: D.E.SUP., y

CONSIDERANDO:

Que por la Nota enunciada en el Visto la Dirección de Educación Superior solicita la ratificación del Dictamen N° 374, de fecha 30 de julio de 2.004 emitido por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Cultura y Educación de Nación, por el cual se otorga la aprobación plena por cuatro (4) años, el dictado de la carrera "POLIMODAL PARA ADULTOS ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES" a la Institución Fundación World University – World Collage, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

Que atento lo manifestado por la Referente Provincial, corresponde su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Dictamen N° 374, de fecha 30 de julio de 2.004 emitido por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Cultura y Educación de Nación, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada de la presente Resolución y del Dictamen N° 92 a la Institución Fundación World University – World Collage, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° 1443 /05.



MIRIAM C. STANG
 Jefe División Archivo
 M.E.y.C.

Prof. Oscar A. LASSALLE
 MINISTRO DE
 EDUCACIÓN Y CULTURA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

714

B. 1a

542



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Consejo Federal de Cultura y Educación

Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

Acta de dictamen N° 374/04

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 2004, reunida la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, conforme al quórum respectivo, procede a analizar la presentación realizada por la Institución "World Collage" Instituto de Nivel Terciario con sede en Ushuaia, Tierra del Fuego, de la carrera Polimodal para Adultos "Economía y Gestión de las Organizaciones", expediente N° 1644/04 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN.

Dicho análisis se realiza siguiendo los indicadores pautados en la Resolución N° 183/02 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN y demás normativas concomitante y en orden a: información institucional, datos generales de la carrera, fundamentación y objetivos de la carrera, perfil del egresado, propuesta curricular (diseño y desarrollo), materiales didácticos a utilizar, cuerpo académico, recursos e infraestructura, presupuesto y modo de financiamiento, organización, gestión y sistema de monitoreo y evaluación de la carrera.

A partir de la evaluación realizada la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, dictamina para la carrera de Polimodal para Adultos "Economía y Gestión de las Organizaciones" PRESENTADA POR EL "World Collage" Instituto de Nivel Terciario con sede en Ushuaia, Tierra del Fuego, con plan de Estudios aprobado por Resolución N° 2008/01 (M.E. Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

APROBACIÓN PLENA por cuatro años para la Jurisdicción de Tierra del Fuego (la aprobación queda limitada exclusivamente a la Jurisdicción sede por cuanto "carece de instalaciones para el desarrollo de actividades docentes" según informe técnico de fecha 28 de octubre de 2003, suscrito por la Ciudad de Buenos Aires)

El presente dictamen se sustenta en:

- Información institucional: suficiente y con certificación de habilitación.
- Oferta educativa: reúne los requisitos pertinentes para atender a las demandas educativas específicas de adultos.
- Objetivos de la Carrera y Perfil del Egresado: coherentes con la oferta ofrecida

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Supma

2004

1/1/04

[Handwritten signature]

Institución : "World Collage" Instituto de Nivel Terciario Jurisdicción de origen: Tierra del Fuego Carrera: Polimodal para Adultos "Economía y Gestión de las Organizaciones" N° de recibo: 542 Jurisdicciones de destino: Tierra del Fuego Fecha: 29 de julio de 2004				
Aspectos a evaluar	Presencia	Presentación Inadecuada	Presentación adecuada	Observaciones
Información Institucional	x		x	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación completa - Cuenta con Acreditación de la Jurisdicción de origen - Incorpora información y acreditación de Director y Representante Legal
Oferta educativa				
Datos y Encuadre general	x		x	<ul style="list-style-type: none"> - Se adjunta documentación que aprueba el Plan de Estudios para la Jurisdicción en la modalidad a Distancia. - No aporta información sobre aceptación de la oferta por la Jurisdicción citada como sub - sede.
Objetivos de la Carrera y Perfil del Egresado	x		x	<ul style="list-style-type: none"> - Son coherentes con la oferta ofrecida.
Diseño Curricular	x		x	<ul style="list-style-type: none"> - La descripción de los espacios curriculares, bibliografía y enfoques epistemológicos y pedagógicos responden a los criterios de profundidad y actualización

[Handwritten notes]